

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-01-FT-07
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera		OFICINA: CONTROL INTERNO	FECHA DE EMISIÓN: 15-04-2020
		PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
		SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 12

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Gestión Apoyo Asistencial y Farmacéutico
Dependencia:	Área Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal
Tipo de auditoría:	Interna
Auditor Líder:	Alfredo Armando Jiménez Acuña
Tipo de Informe	Final

2. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCIN, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera, como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Gestión de Calidad Control Interno y la gestión, que realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Evaluar de forma independiente el Sistema de Control Interno del Proceso Gestión Apoyo Asistencial y Farmacéutico, específicamente el Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, de conformidad con los procedimientos, políticas, normatividad y recursos establecidos para tal fin.

4. ALCANCE

Se verificará las actividades realizadas en lo que va corrido de la presente anualidad con corte 31 de agosto/21 al Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal; verificando los procedimientos establecidos por el HOMIL y su cumplimiento.

5. CRITERIOS

Los criterios de la Auditoría están enmarcados en el conjunto de Políticas, Normas, Procedimientos, Instructivos y/o requisitos, información del Área registrada en el Sistema de Gestión de Calidad, Sistema Información Dinámica Gerencial.Net, con el fin de determinar el grado de conformidad y cumplimiento frente al Sistema de Gestión y demás obligaciones.

6. METODOLOGÍA

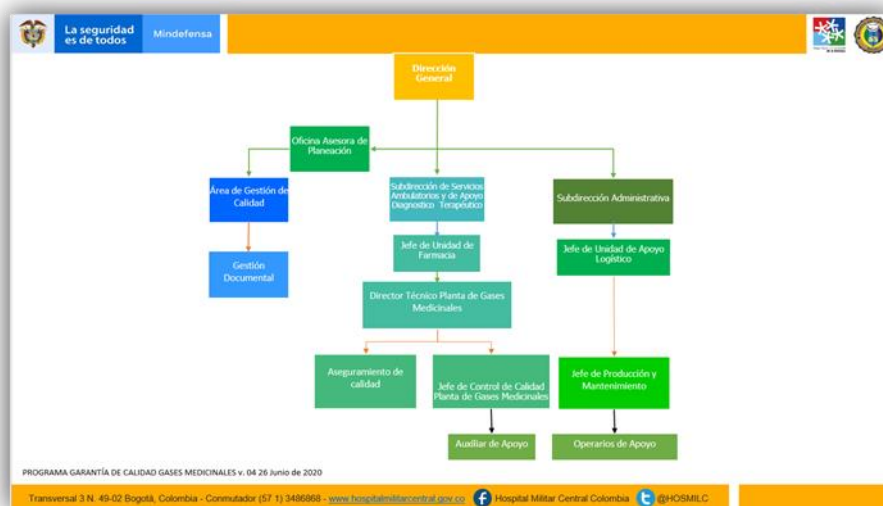
Aplicación de las técnicas de auditoría como: verificación documental, análisis de información, indagaciones, muestreo, observación, teniendo como base la guía de auditoría del Departamento Administrativo Función Pública V3.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		2 de 12	

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 Estructura del Área

La estructura del Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, está determinada en la Resolución No. 829 del 30-07-2021; "Por medio de la cual se establece la organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central, y se dictan otras disposiciones", de la cual se observa en el: "ARTÍCULO PRIMERO: Organizar de acuerdo a la estructura del Hospital Militar Central, los servicios y áreas de trabajo...". El Área depende jerárquicamente de la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico Terapéutico, Unidad de Farmacia, Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal; el organigrama presentado por el Área, es el siguiente:



Fuente: Información enviada por el Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal. 10/09/2021.

La Oficina de Control Interno en verificación realizada a la estructura del Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, evidenció de acuerdo con la Resolución 829 del 30-07-2021, que el criterio de estructura del Área, se cumple; encontrándose inmerso dentro de la estructura de personal en la Unidad de Farmacia; también se observó que su estructura en cuanto al desempeño del requerimiento de la Resolución 4410 del 07 de noviembre/09. "Por la cual se expide el Reglamento Técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales." Se adapta a lo requerido en el Artículo 33. "**Personal Principal:** El personal principal incluye al Director Técnico con título profesional de Químico Farmacéutico, Jefe de Producción, Jefe de Control de la Calidad.... Los responsables de la garantía de calidad, producción y control de calidad, deben acreditar título profesional y demostrar idoneidad para el desarrollo de sus funciones...". En cuanto al Jefe de Producción, la Resolución 4410/09, enuncia que éste debe ser independiente del Jefe de Control de Calidad..."; por lo que se observa el Jefe de Producción es independiente del Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal y se encuentra vinculado a la Unidad de Apoyo Logístico, de acuerdo con la estructura y las funciones dispuestas en la Resolución 829/21.

7.2 Funciones del Área.

7.2.1 Funciones Generales.

La Resolución No. 829 del 30/07/2021. Artículo Tercero, determina las funciones generales del Área; así:

1- Diseñar el plan operativo del Área y efectuar la respectiva medición, evaluación, análisis y reporte de resultados de acuerdo a las metas e indicadores establecidos en el mismo.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		3 de 12	

La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico No. 396 OCIN-ACI610-2021 del 03 de septiembre, solicitó información referente al Plan Operativo del Área Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal. GAME, el día 10 de septiembre el Área entregó el siguiente documento.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		PLAN OPERATIVO																							
		JEFE DE UNIDAD JGA																							
		UNIDAD DE FARMACIA																							
N°	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Revisar metodológicamente los Planes operativos.	Jefe de Unidad JGA	10/09/2021																						
2	Aprobar el plan operativo	Jefe de Unidad JGA	10/09/2021																						
3	Verificar el seguimiento del plan operativo	Jefe de Unidad JGA	10/09/2021																						

Fuente: Información enviada por el Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal. 10/09/2021.

La Oficina de Control Interno, una vez recibido el soporte, observó que este documento allegado no cumple con los requisitos determinados por el Sistema de Gestión de Calidad en cuanto al uso del Formato PL-OAPL-PR-11-FT-01. Versión 1; de la misma manera no se tuvo en cuenta para su diseño, aplicación y desarrollo el Procedimiento: Formulación, Elaboración, Actualización y Seguimiento del Plan Operativo; Código: PL-OAPL-PR- 11; cuyos puntos de control determinan su cumplimiento, así:

6. PUNTOS DE CONTROL			
ID	ACTIVIDAD(ES) DE CONTROL	OBSERVACIONES DEL CONTROL	REGISTROS DEL CONTROL
3.	Revisar metodológicamente los Planes operativos.	Verificar el cumplimiento de los requisitos metodológicos establecidos en la metodología interna aplicable al Plan Operativo, incluida la dispuesta en todo el contenido del presente procedimiento.	Acta de Reunión FT-CLDD-14_V3
5.	Aprobar el plan operativo	Validar y aprobar los elementos de los Planes Operativos por parte de la Alta Dirección o Jefes de Unidad.	Plan Operativo PL-OAPL-PR-11-FT-01
7.	Verificar el seguimiento del plan operativo	Realizar la verificación y valorar la efectividad de los resultados de los indicadores con el fin de identificar el cumplimiento de las actividades.	Plan Operativo PL-OAPL-PR-11-FT-01

Fuente: Plataforma Sistema Gestión de Calidad, Procedimiento Formulación, Elaboración, Actualización y Seguimiento del Plan Operativo; Código: PL-OAPL-PR- 11

La anterior condición, también observada respecto al numeral 2 del Artículo tercero de la Resolución 829/2021; en cuanto a: “Mantener actualizada y evaluar la adherencia a la documentación estratégica y la del sistema de calidad (caracterización, procedimientos, instructivos, guías, protocolos, formatos) del Área que tiene a cargo”; situación que al análisis de la adherencia a la documentación estratégica, no se efectúa.

Oportunidad de Mejora No. 1. Por tanto; la Oficina de Control Interno, recomienda al Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, la utilización de los formatos y el procedimiento para la elaboración del Plan Operativo del Área de acuerdo con lo dispuesto en la Plataforma del Sistema de Gestión de Calidad dispuesto en la pagina intranet del Hospital.

7.2.2 Funciones Específicas. El Artículo 4.23 de la misma citada Resolución 829/21, señala las funciones específicas del Área:

1- Mantener el cumplimiento de requisitos establecidos en el marco normativo vigente, respecto de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), especialmente lo relacionado con la producción de aire medicinal en sitio.

La Oficina de Control Interno, en verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura, observó el siguiente estado:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		4 de 12	

DISPOSICIONES BPM	REQUISITO	OBSERVACIÓN
Dirección Técnica. A cargo de un Profesional Químico Farmacéutico, en ejercicio legal de la Profesión.	La Dirección Técnica del Proceso de fabricación y Control de Calidad debe estar bajo la dirección de un Químico Farmacéutico.	Cumple.
Alarma de Operación	Alarma Visual y Sonora para indicar la necesidad de ajustar el suministro o corregir el mal funcionamiento.	Cumple
Alarma de Emergencia	Alarma Visual y Sonora para indicar que el suministro encuentra por fuera de los límites de operación normales.	Cumple
Capacidad Nominal	Flujo que el Sistema concentrador puede mantener continuamente sin que el suministro secundario, o el suministro de reserva entren en operación.	Cumple
Equipo de Control	Dispositivos necesarios para mantener las variables de control dentro de los límites especificados.	Cumple
Filtro Microbiológico	Filtro diseñado para la retención de microorganismos.	Cumple
Lote	Fabricación en un periodo determinado de tal manera que el producto final se caracterice por la homogeneidad.	Cumple
Sistema de distribución por tubería	Aquella parte de un sistema de tubería que une la fuente de suministro con las unidades terminales, incluyendo válvulas de aislamiento de las ramificaciones y reguladores de presión adicionales requeridos para reducir la presión en alguna parte del sistema de distribución, después de la fuente de suministro.	Cumple
Suministro de Reserva	Parte del Sistema concentrador de oxígeno medicinal que automáticamente alimenta la línea de distribución en el evento que fallen el suministro primario y secundario.	Cumple
Suministro Primario	Sistema concentrador de oxígeno medicinal que alimenta la línea de distribución.	Cumple
Suministro Secundario	Sistema concentrador de oxígeno medicinal que automáticamente alimenta la línea de distribución cuando el suministro primario falla.	Cumple
Personal Capacitado y Calificado	Que se disponga del personal capacitado.	Cumple
Infraestructura y Espacios apropiados	Contar con instalaciones adecuadas, diseño que garantice una ubicación ordenada de equipos y materiales, mantenerse identificadas, delimitadas y suficientemente amplias para los procesos que en ellas se lleven a cabo.	Cumple
Equipos y Servicio adecuados	Los equipos se deben diseñar, construir, adaptar, ubicar y mantener de acuerdo con las operaciones a realizar. Su diseño y ubicación deben ser tales que se reduzca al mínimo el riesgo de cometer errores, que se pueda efectuar eficientemente la limpieza y mantenimiento de los mismos, con el fin de evitar la contaminación cruzada, polvo, suciedad y en general todo aquello que pueda influir negativamente en la calidad de los productos.	Cumple
Procedimientos e instrucciones aprobados	Dispuestos en la Intranet del HOMIL	Cumple

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		5 de 12	

Control de Calidad	Tiene por objeto efectuar el muestreo, verificar especificaciones, llevar a cabo los ensayos pertinentes, como tambien hacer seguimiento y verificación a los procedimientos de la organización, documentación.	Cumple
Auditoría de Calidad	Examen y evaluación de todo o parte del sistema de Calidad con el proposito de mejorarlo. Dicha auditoría puede extenderse tambien a los proveedores y contratistas.	No se observó la realización de Auditorías por parte del Control de Calidad a los Proveedores y/o Contratistas en lo corrido de la vigencia 2021.
Patrones	Los gases que se utilizan como patrones en la calibración o ajustes de equipos de análisis, deben mantenerse identificados en forma adecuada y tener su respectivo certificado de análisis de acuerdo con las especificaciones indicadas.	Cumple.
Verificación de cada lote de Producción Terminado	Debe verificarse por la persona responsable que dicho lote sea encuentra conforme con las especificaciones establecidas para los productos acabados	Cumple. Verifica y Autoriza la calidad del aire producido el Director Tecnico del Área GAME.

Fuente: Análisis de Información mediante seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. Sept.-21

De acuerdo con el anterior análisis, las actividades sobre el cumplimiento de los requisitos de las BPM, evaluadas por el Área GAME, se acatan especialmente lo relacionado con la producción de aire medicinal en sitio.

El factor de las auditorías a los proveedores y/o contratistas, según el responsable del Área, se realizará en los meses de octubre/noviembre-21.

2- Producir Gases Medicinales bajo criterios de calidad y evaluar el resultado del proceso de producción, realizando los registros de cumplimiento correspondientes.

Impacto equipo de Producción Aire Medicinal en Sitio



	PROMEDIO AÑO 2019			PROMEDIO AÑO 2020			PROMEDIO AÑO 2021		
	m3	CILINDROS 8 m3	VALOR	m3	CILINDROS 8 m3	VALOR	m3	CILINDROS 8 m3	VALOR
DIA	436	55	\$ 1.934.096	667	83	\$ 3.095.182	853	107	\$ 5.389.907
MES	13.080	1.635	\$ 58.022.880	20.003	2.500	\$ 92.855.473	25.581	3.198	\$ 161.697.200
IMPACTO ECONOMICO	4 MESES (SEPT-DIC)/2019			12 MESES (ENE-DIC)/2020			6 MESES (ENE-JUN)/2021		
	\$ 232.091.520			\$ 1.114.265.680			\$ 970.183.200		

FUENTE: UNFA

En la anterior presentación entregada por el Área, se observa el impacto económico generado año a año, en el ahorro generado a partir de la producción de Aire Medicinal con la planta propia. De acuerdo con el seguimiento realizado la planta

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		6 de 12	

origina Aire Medicinal el cual es colocado transportado a través de tubería a los diferentes servicios que lo requieren siendo al Área de Facturación, la que detalla el valor a cobrar en la cuenta de cada paciente.

Se observó el registro de los cumplimientos correspondientes llevados por el Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, a través de los Registros Batch Record, los cuales contienen la trazabilidad y aprobación de los lotes producidos y aprobados por parte del Director Técnico (Resolución 4410/09).

7.3 Administración de Personal

En desarrollo de la Auditoría; la Oficina de Control Interno solicitó al Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal mediante ID No. 153825 del 01 de septiembre/21, la relación del personal vinculado al Área; observando de igual forma el criterio definido en la Resolución 829/2021. *"Por medio de la cual se establece la organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central"* y, por otro lado, la Resolución No. 4410 de 2009. *"Por la cual se expide el Reglamento Técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales."* La conformación de personal necesario para el funcionamiento del Área en relación con el **Artículo 2 Campo de Aplicación:** *"Las disposiciones contenidas en el reglamento técnico que se establece mediante la presente resolución se aplican en los procesos farmacéuticos relacionados con los gases medicinales en los procesos de fabricación, control de calidad..."* y debe estar bajo la dirección técnica de un Químico Farmacéutico en ejercicio legal de la Profesión. Artículo 7. *Control de Calidad o un responsable del control de calidad"*; evidenciándose que dichos requisitos se cumplen en concordancia con los Artículos 32 y 33 de la mencionada Resolución.

El Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, cuenta con personal que desempeña sus funciones adicionales en la Unidad de Farmacia, con el siguiente personal:

CARGO	PERSONAL DE PLANTA	PERSONAL EN COMISION	PERSONAL OPS	PERSONAL TRABAJADORES OFICIALES	TOTAL PERSONAL ÁREA GAME
Director Técnico de la Producción de Aire Medicinal (Res. 4410/09 - INVIMA)	1	0	0	0	1
Jefe de Control de Calidad. (Res. 4410/09 - INVIMA)	1	0	0	0	1
Jefe de Aseguramiento de la Calidad (Resol. 4410/09 - INVIMA)	0	0	1	0	1
Químico Farmaceuta de apoyo ante el INVIMA	1	0	0	0	1
Químicos Farmaceutas Apoyo al Área de Control de Calidad. (Rotativo)	1	0	0	0	1
Químicos Farmaceutas Apoyo al Área de Control de Calidad. (Rotativo)	0	0	5	0	5
Auxiliar de Seguridad y Defensa (Operador Planta)	1	0	0	0	1
TOTAL	5	0	6	0	11

Fuente: Información enviada por el Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal. 10/09/2021.

7.3.1 Evaluación de Desempeño Personal de Planta

Por otra parte, se observó el cumplimiento del envío al Área de Talento Humano de las respectivas evaluaciones de desempeño del personal de planta vinculado al Área GAME; evidenciado en el Oficio No. ID. 153017 del 26/08/2021; acatando el artículo 39 de la Ley 909 del 23 de septiembre/04. *"Por medio de la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."*

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		7 de 12	

7.3.2 Capacitaciones.

Solicitado la información a través del correo No. ID No. 153825 del 01 de septiembre/21 de fecha 01/09/2021, sobre la realización de Capacitaciones al personal del Área, se allegó la siguiente Información:

TEMA DE CAPACITACIÓN	FECHA	No. PERSONAS CAPACITADAS
Ingreso Áreas	21/05/2021	5
Procedimiento de desinfección	21/05/2021	5
Manejo de Dotación	21/05/2021	5
Procedimiento Producción	21/05/2021	5
Lavado de Manos	21/05/2021	5
Manejo de gases medicinales, Ingreso Áreas y Normas de Seguridad y Control de Condiciones Ambientales Área GAME.	6/02/2021	5
Plan Hospitalario para la gestión del Riesgo. 25 de Agosto	25/08/2021	Sin Información
Capacitación sobre Plan de Gestión de Riesgos	25/08/2021	Sin Información

Fuente: Información enviada por el Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal. 10/09/2021

La Oficina de Control Interno, evidenció mediante los soportes (actas y cuestionarios) la realización de las Capacitaciones programadas para el Área GAME.

7.4 Procedimientos.

La Resolución 829 del 30 de julio/21, en el Artículo Tercero, numeral 2, establece la función de "...mantener actualizada y evaluar la adherencia a la documentación estratégica y la del Sistema de Calidad (...procedimientos). En lineamiento con el procedimiento Control de Información Documentada (Control de Documentos y Registros) SIG. Código PL-CLDD-PR-01 Versión 7, numeral 4.4 Disposiciones Generales. Punto 4. Otras Situaciones, se enuncia: *"Las vigencias de los documentos están dadas por cinco (5) años a partir de su fecha de emisión excepto, aquellos casos que se requiera modificar, revisar y/o actualizar por exigencias normativas, cambios en las actividades o tecnologías en periodos inferiores al previamente establecido."*

La Oficina de Control Interno una vez observada la plataforma del Sistema de Gestión de Calidad, para el Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, evidenció 5 procedimientos, los cuales están compuestos por actividades propias de la evaluación de GAME y estos mismos, contienen actividades de producción (planta operativa) de Aire Medicinal, lo cual genera confusión y un inadecuado seguimiento y logro de los objetivos propuestos en cuanto a la producción, aunque el producto final cumpla con los requisitos de la norma.

PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO	FECHA ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN
1- Manejo de gases utilizados en la Central de Gases	AA-GAME-PR-01	21-12-2020	03
Objetivo: Establecer las condiciones bajo las cuales se manejan y distribuyen los gases medicinales en el Hospital Militar Central, para propender por la seguridad en su suministro a los pacientes atendidos.			
2- Ingreso a Áreas y Normas de seguridad Industrial	AA-GAME-PR-02	29-12-2020	03
Objetivo: Establecer las normas y pasos que se deben seguir para el ingreso de personal a las áreas de gases medicinales, con el fin de evitar el riesgo de contaminación, mantener la limpieza y brindar la protección adecuada al personal frente a los riesgos propios de estas áreas.			

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		8 de 12	

3- Control de Calidad de Aire medicinal	AA-UNFA-PR-32	27-07-2020	04
Objetivo: Realizar control de calidad durante el proceso de producción del Aire Medicinal con el fin de garantizar que se cumplan con todas las especificaciones exigidas en la farmacopea vigente.			
4- Retiro de Producto	AA-UNFA-PR-10	31-07-2019	02
Objetivo: Establecer los criterios para retirar del inventario productos adquiridos por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL , que tengan orden de retiro del mercado. Garantizar la identificación y adecuada disposición de los productos que deban ser retirados del mercado.			
5- Producción de Aire Medicinal	AA-UNFA-PR-30	26-04-2019	02
Objetivo: Definir la metodología para la producción de aire medicinal cumpliendo con las Buenas Prácticas de Manufactura para Gases Medicinales según la Resolución 4410 de 2009.			

Fuente: Información tomada del Sistema de Gestión de Calidad. Página Intranet. 22/09/2021.

Recomendación.

En tal sentido la Oficina de Control Interno, recomienda al Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, se estudie la viabilidad de actualizar los procedimientos separando la producción de la evaluación de las BPM (entendida de una parte la producción (Operativa) la cual se encuentra bajo la responsabilidad de la Unidad de Apoyo Logístico y de la otra parte de evaluación en el Área de Gases y Producción Aire Medicinal.

8. Evaluación del Riesgo.

La Política de Administración del Riesgo versión 2020, establece: “7. 1...El Hospital Militar Central en ejercicio de su labor misional, se encuentra comprometido con la adecuada administración de los riesgos, para lo cual adelantará acciones de identificación, análisis, valoración, monitoreo y tratamiento de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. 7.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. En esta fase se deben establecer las fuentes o factores de riesgo los eventos o riesgos, sus causas y consecuencias”. De otra parte, el acta No. 06 de Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de noviembre de 2020; numeral 2, determina: “ALCANCE. La política de operación para la administración de riesgos es aplicable a todas las dependencias, procesos, proyectos y planes institucionales, con el fin de identificar, analizar, valorar, monitorear y dar tratamiento a los riesgos identificados durante el desarrollo de la gestión planificada...”

La Oficina de Control Interno mediante ID No. 153825 del 01 de septiembre/21, solicitó la información correspondiente al Mapa de Riesgos del Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal. El Área envió el mapa de riesgos de la Unidad de Farmacia, dentro del cual presenta el siguiente panorama:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL										PROCESO: GESTIÓN				
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO										RIESGO INHERENTE				
PROCESO	ÁREA RESPONSABLE	ID RIESGO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA DEL RIESGO	ACTIVO DE INFORMACIÓN (Legenda Digital)	CAUSAS / VULNERABILIDADES	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	OPCIÓN DE MANEJO	N° DE CONTROLES A REALIZAR	NATURALEZA DEL CONTROL
Gestión Apoyo Asistencial y Farmacéutico	Unidad de mantenimiento	8	Interrupción en el suministro de gases medicinales	Falta en la cadena de logística de abastecimiento de gases medicinales a los diferentes servicios.	Operativa		Dificultad constructiva con proveedores Falta técnica en la red de suministro	Falta en el servicio del hospital y riesgo vital a los pacientes.	Poco vez	Mayor	Alto	Reducir	2	Preventivo
	Unidad de farmacia	9	Disponibilidad de medicamentos y/o gases medicinales vacíos o deteriorados a los prescriptores	Disponibilidad de medicamentos con fechas de vencimiento próximas a los establecidos por el fabricante o que no corresponden a la prescripción médica.	Seguridad del paciente		Segregación importante de los medicamentos próximos a vencer Dificultad en la identificación y almacenamiento de los medicamentos	Falta terapéutica Posible daño en el paciente.	Poible	Mayor	Crítico	Reducir	2	Preventivo

Fuente: Información enviada por el Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal. 10/09/2021.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		9 de 12	

De acuerdo con el mapa de riesgos por procesos publicado en la intranet de la Entidad, se observa los 2 riesgos presentados por el Área auditada y que pertenece al Proceso Gestión Apoyo Asistencial y Farmacéutico, de los cuales ninguno de ellos refiere al Área Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal; en verificación realizada a la Caracterización de Procesos AA-SSAA-CP-02, en relación con el Proceso observado, presenta en el objetivo del Proceso *“Contribuir a la atención medico asistencial a través de servicios de apoyo que permitan generar diagnósticos y tratamientos”*; observando que en el objetivo no se hace referencia específica al Área GAME, determinando con lo anterior que esta Área por la razón expuesta o por presunta omisión quedo excluida en el documento mapa de riesgos de la Institución, lo que representa debilidad en el mapa de riesgos publicado, controles y monitoreo de los riesgos propios del Área auditada, lo cual incumple con la Guía para la Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) V5 de diciembre/20, en lo que refiere al Paso 2 Identificación de Riesgos *“Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, para ello se debe tener en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos”*.

Oportunidad de Mejora No. 2

Realizada la evaluación, la Oficina de Control Interno, recomienda al Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, efectuar la identificación de los riesgos inherentes al Área y realizar la administración de los factores identificados dentro de los riesgos, de acuerdo con la Guía de Administración del Riesgo. DAFP. Versión 5. diciembre 2020.

9. Contratos.

Contratos 2021.

El Manual de Contratación. Código AB-GECO-MN-01. Versión 4, Numeral 6 Disposiciones Generales. Numeral f. enuncia: *“Los supervisores deben dejar constancia documental en la fecha en la cual los contratistas presentan los informes de cumplimiento de obligaciones en aras de establecer trazabilidad de las diferentes etapas de ejecución. 6.1. Buenas Prácticas en la utilización de herramientas electrónicas para la gestión contractual.”*

El Área Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, tiene a cargo en la vigencia 2021, los siguientes procesos contractuales observándose lo siguiente:

SUPERVISION CONTRATOS ÁREA GASES MEDICINALES Y PRODUCCIÓN AIRE MEDICINAL					
Nº CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBSERVACIONES
308-2020	Suministro de Gases para los diferentes Servicios que presta el Hospital Militar Central. Con el fin de cubrir la vigencia 2020, 2021 y 2022.	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.	29/12/2020	31/07/2022	En verificación realizada a través de la plataforma SECOP II, este contrato se encuentra en estado de EJECUCIÓN. la publicación de 8 Informes de supervisión registrados desde enero/21 hasta julio/21. Dentro del Plan de Pagos suscritos en la plataforma se observa hasta la factura No. 9, radicada el 11 de agosto/21, las cuentas se encuentran en estado “aprobado”.
261-2021	Mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de los repuestos nuevos originales, no remanufacturados, incluyendo consumibles para la Central de Gases Medicinales, para cubrir revisiones, calibraciones y mantenimiento correctivo urgente.	POLARIS HOLDING S.A.S.	30/08/2021	31/10/2021	Acta de iniciación del Contrato del día 30/08/2021, no se observó registro de actividades al cierre de esta Auditoría. Plazo de Ejecución: 31/10/2021.

Fuente: Plan de Pagos, SECOP II Septiembre/21

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		10 de 12	

De acuerdo con el criterio observado por la Oficina de Control Interno, se evidencia el cumplimiento de la publicación de los Informes de Supervisión de forma mensual llevando trazabilidad apropiada de acuerdo con la ejecución de los contratos y la debida utilización de las herramientas electrónicas para la gestión contractual requeridas por el SECOP II.

10. INVENTARIOS.

En verificación del criterio mencionado en la Resolución 829 del 30 de julio/21. "Artículo Tercero: *Funciones Generales para los responsables de los servicios asistenciales y Áreas Administrativas. Numeral 7, Controlar los inventarios asignados al Área...*", la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico de fecha 01 de septiembre/21, solicitó información sobre la asignación de inventario de activos fijos al Área GAME.

El Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, Mediante correo de fecha 10/09/2021, envió información del inventario de la Central de Producción Gases Medicinales; posteriormente, mediante correo No. 554 DIGE-SSAA.UNFA de fecha 23/09/2021, dando alcance a los correos anteriores, complementó la información del inventario y especificó que los Activos fijos en la planta de aire medicinal, a cargo de la Unidad de Farmacia, corresponden a:

Un Escritorio, con Placa V178181

Un Computador, con Placa V174591

Una Silla Ergonómica giratoria, con placa V185478

Un Maxxo2 (instrumento portátil para medición de Oxígeno), con Placa

Verificado en el aplicativo Dinámica Gerencial, por parte de la Oficina de Control Interno, se evidenció que, dentro del Inventario asignado a la Unidad de Farmacia, se encuentra registrados los siguientes elementos valorizados, se realizó visita a la Planta de Aires Medicinales, ratificando la existencia física, así:

Descripción Elemento	Cantidad	Placa	Valor \$
Escritorio Lineal	1	V178181	328.545
Computador	1	V174591	152.950
Silla Ergonómica	1	V185478	146.428
Analizador de Oxígeno Max O2 ME	1	V185570	1.614.434
		Total	2.242.357

Fuente: Aplicativo Dinámica Gerencial. Septiembre/2021.

La Oficina de Control Interno, evidenció de acuerdo con el criterio mencionado, que se cumple con el numeral 7 del Artículo 3 de la Resolución 829 del 30 de julio de 2021.

11. Gestión Documental.

El procedimiento Administración de Archivos (Archivo Central). Código: GL-RECO-PR-03 de fecha Noviembre/2020, cuyo objetivo es: "Establecer lineamientos para la correcta aplicación de la Gestión Documental en los procesos de clasificación, organización, descripción archivística y transferencias documentales de los archivos documentales de Gestión y Central de la Entidad"; donde establece que: "...este procedimiento es de aplicación para todas las dependencias, desde el proceso de clasificación de la documentación que se genera en cada dependencia del Hospital Militar Central que en el ejercicio de sus funciones, se producen y tramitan diferente tipo de información y/o documentación institucional, realizan la correcta valoración, hasta su proceso de transferencias primarias, secundarias o eliminación documental de los mismos."

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno evaluó el cumplimiento de lo dispuesto en la Tabla de Retención Documental del Área sobre los tipos documentales: informes de labores (Oficios, Memorandos, Solicitudes, Respuestas), cuyos documentos tienen una retención de 2 años en el Archivo de Gestión y 10 años en el Archivo Central y una disposición final de eliminación una vez cumplido este tiempo. Por otro lado, la Orden Semanal No. 005 de la Dirección General del Hospital Militar Central de fecha 29 de enero de 2021, Artículo 30; donde ordena la entrega de Inventarios del Archivo de Gestión del Área Gases Medicinales y BPM de la vigencia 2019 al Área de Archivo Central con fecha del día 12

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		11 de 12	

de abril de 2021. Al evaluar los anteriores criterios, la Oficina de Control Interno, evidenció la transferencia de los archivos de gestión del Área con destino al Archivo Central de la vigencia 2019, mediante Acta de recepción de la documentación de traslado al Archivo Central, con fecha 08 de septiembre/21.

Oportunidad de Mejora No.3

De acuerdo con la anterior observación, la Oficina de Control Interno, recomienda al responsable del Área, dar estricto cumplimiento a los tiempos estipulados por la Tabla de Retención Documental, TRD y lo dispuesto por la Dirección General con el fin de dar cumplimiento sobre la transferencia de los archivos documentales para la próxima vigencia.

12. Plan de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de los aspectos observados durante la anterior Auditoría realizada en la vigencia 2018; encontrando las siguientes novedades:

Plan de Mejoramiento - Auditoría Área de Gases Medicinales Vigencia 2018			
No.	Oportunidad de Mejora	Meta Desarrollada en %	Observaciones OCIN
1	En coordinación con el Área Gestión de Calidad, Servicio Gases Medicinales y Área Equipo Industrial, actualizar y dar cumplimiento al procedimiento "Manejo de Gases Medicinales" FR-UNFA-PR-19 y concluir con la documentación del procedimiento de la nueva Central de Gases Medicinales.	100%	En la vigencia 2021, se observó la obsolescencia de 5 documentos de la documentación estratégica del Servicio. El procedimiento fue actualizado: "Manejo de Gases utilizados en la Central de Gases. Versión. 3 Código: AA-GAME-PR-01. Fecha de emisión: 21-12-2021.
2	Reportar al Área Gestión Contratos informes de supervisión mensualmente y no exclusivamente para pago al proveedor, esto con el fin de realizar seguimiento mensual a la ejecución contractual; así mismo gestionar y entregar el informe de supervisión de septiembre/18 y acta de recibo final del contrato 060/16, con el fin de elaborar el acta de liquidación del mismo; así mismo dar cumplimiento con el Manual de Supervisión e Interventoría GA-GECO-MN-02 con relación a los numerales enunciados en el presente informe.	100%	Revisado el aspecto sobre el reporte de los Informes de Supervisión y verificado en el aplicativo Secop II, se observa la publicación de los informes de Supervisión de los meses entre enero y agosto/2021.
3	A partir del 01 de octubre/18, continuar con el cobro de oxígeno domiciliario como suministro a pacientes, dando cumplimiento al oficio radicado I-00022-2018016426-HMC Id: 86774 del 30 de julio/18.	100%	Este aspecto no aplica en el momento, debido a que el oxígeno domiciliario es otorgado por la DIGSA
4	En coordinación con el Área Almacenes Bienes Activos (Activos Fijos) y el Área Equipo Industrial, actualizar el inventario de la Planta de Oxígeno y lo observado en el seguimiento de los inventarios del Área.	100%	El inventario observado dentro del alcance de la presente Auditoría, evidenció la actualización del inventario cargado al Área de GAME.
5	En coordinación con la Unidad de Farmacia subrogar el inventario del Servicio Gases Medicinales dando cumplimiento a lo establecido por la Dirección General según oficio 27720 DIGE del 15 de septiembre/11.	100%	El inventario observado dentro del alcance de la presente Auditoría, evidenció la actualización del inventario cargado al Área de GAME
6	Llevar registros en hojas electrónicas de los cilindros con gases medicinales recibidos a través del proveedor, discriminando cantidad recibida, unidad de medida, número de remisión, fecha de la misma, cantidad despachada, con el fin de contar con inventario de los gases medicinales.	100%	De acuerdo con la nueva estructura del Área GAME, este tipo de registros e inventarios, lo lleva el Área de Equipo Industrial- Unidad de Apoyo Logístico. Art. 4.62. Son funciones del Área de Equipo Industrial, las siguientes: 1- Elaborar y mantener actualizado el inventario y las hojas de vida de los equipos industriales 2- Mantener, operar y asegurar el funcionamiento de las calderas y la central de gases generando la energía necesaria a los equipos y/o elementos de las distintas áreas y el suministro de gases comprimidos medicinales. Lo anterior de acuerdo con la Resolución No. No. 4410 de 2009. "Por la cual se expide el Reglamento Técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales."
7	Efectuar análisis a los riesgos del proceso que tienen relación con el Servicio evaluado y determinar controles que sean eficaces, eficientes y efectivos para evitar la materialización de los mismos, de igual forma hacer los ajustes necesarios al mapa para que cuente con toda la información necesaria para su mitigación.	100%	La actividad propuesta en el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2018, aunque se lee dio cumplimiento, no se considera efectiva en concordancia con el resultado de la verificación de los Riesgos realizada en la vigencia 2021.
8	Establecer y divulgar la política de operación, donde se indiquen las estrategias y actividades a desarrollar, así como los responsables de las mismas.	100%	Aunque el cumplimiento de la actividad del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2018, se dio como alcance cumplido al 100% en concordancia con la Resolución 084/18, la cual se encuentra derogada por la Resolución 829 del 30 de julio/2021, la actividad respecto a la claridad de las acciones del Área de Gases Medicinales y Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, no se establecen con claridad, sobre las responsabilidades

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		12 de 12	

Plan de Mejoramiento - Auditoría Área de Gases Medicinales Vigencia 2018

No.	Oportunidad de Mejora	Meta Desarrollada en %	Observaciones OCIN
9	Realizar un análisis teniendo en cuenta la Resolución Interna 084 del 07 de febrero/18, con el fin de establecer a que Unidad debe pertenecer el Servicio Gases Medicinales (Planta de Oxígeno), debido a que en la actualidad la responsabilidad de la Planta es compartida con la Unidad de Apoyo Logístico, no siendo claras las funciones administrativas y logísticas para el Servicio.	100%	

Fuente: Análisis y verificación Oficina de Control Interno. Septiembre/2021.

Con base en la anterior información, se analizó que los aspectos encontrados en la Auditoría 2018, presentaron en su momento un cumplimiento del 100%; aspectos como la Administración de los Riesgos, no fue lo suficientemente efectiva. Actividades de Control como el Plan de Acción Operativo, no cumplen con los parámetros para su diseño y medición. Los Procedimientos, no cuentan con suficiente claridad sobre la responsabilidad y desarrollo de las mismas; a la luz de las Resoluciones 084/18 (derogada) y la nueva Resolución 829 del 30 de julio/2021.

Conclusiones.

Una vez realizada la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno al Área de Gases Medicinales y Producción Aire Medicinal, se concluye que los componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y el monitoreo de sus actividades requieren fortalecimiento en sus elementos.

Cordialmente,



Alfredo Armando Jiménez Acuña

Nombre y Firma Auditor

Cargo: Profesional Especializado OPS.